I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, 02 ENE 2013

VISTOS

1.- Lo dispuesto en el artículo Nº 23 y siguientes y en el artículo 40 del Decreto Ley Nº 3.063 /79 de la Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el decreto Supremo Nº 2.385/96.

2.- Las facultades contempladas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Municipal delegada al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento Nº 202/891/95.

3.- Y según Ley 20.494., "Que Agiliza tramites para el inicio de actividades de nuevas empresas"

4.- La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Depto. de Patentes Comerciales.

RESOLUCIÓN Nº 449

1.- Autorizase a la persona jurídica que se señala, para instalar establecimiento comercial en la Dirección que se indica, para ejercer el giro que se expresa a continuación.

NOMBRE	**GIMNASIOS PACIFIC FITNESS CHILE LTDA.**
DIRECCIÓN	**AV. A. VESPUCIO Nº 2701 LOCAL FC-1 AL FC-10**
RUT	**76038501-8**
GIRO	**GIMNASIO**
FONO	**0**
REP. LEGAL	**FRITZ YERRY BARTSCH BRICEÑO**
RUT	**09.472.561-5**

La Patente otorgada será de carácter **PROVISORIA** **VENCIMIENTO 31-01-2013**

2.- Gírense por el Departamento respectivo los Derechos Municipales que correspondan por la Patente señalada.

3.- Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la Patente otorgada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

JEFE DEPARTAMENTO
PATENTES COMERCIALES

DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Italo Chandia
Fecha de emisión
Distribución
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. Tesorería
- Depto. Patentes Comerciales